



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

6701

Expediente M20/2015.- Notificación de auto del juzgado

N/Referencia: Expediente M20/2015

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica al Sr. Miguel Castro Biedma, en relación al expediente que se tramita en el Area de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal, relativo a las molestias ocasionadas a los vecinos por ladridos y perros en malas condiciones en la vivienda de la calle Reis Catòlics nº 54, 4ºB, de esta ciudad, se ha dictado lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Autorizo la entrada en el inmueble situado en la calle Reis Catòlics nº 54, 4ºB, de Palma, por el Ayuntamiento de Palma, que se realizara de acuerdo con el fundamento juridico segundo de esta resolución.

Los trabajos de limpieza se tendran que realizar en un periodo máximo de 3 meses, desde la notificación de esta resolución al Ayuntamiento, por el personal que designe el Ayuntamiento de Palma y en las horas comprendidas entre las 9.00 y las 20.00 h.

Las operaciones que se realicen para ejecutar esta interlocutoria se haran constar documentalmente, también las incidencias que surgan como consecuencia, y se remitirá informe a este Juzgado en el plazo de quince días siguientes a la realización de los trabajos.

Esta interlocutoria tiene una vigencia de tres meses desde el siguiente al de la notificación.

Notificar esta resolución a las partes y informarles que se puede interponer un recurso de apelación en el plazo de 15 días.

Así lo mando y firmo. La letrada de la Administración de Justicia da fe.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 45 y el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El mencionado Edicto se publica a petición del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1.

Palma, 19 de junio del 2017

La Jefa de Departamento
Antonia Maria Amengual Vich

